

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° IPUB – 002 de 2016**

**OBJETO: PROVEER Y ADMINISTRAR EL PERSONAL DE SERVICIOS TEMPORALES CON LA CAPACIDAD, EXPERIENCIA E IDONEIDAD PARA QUE EL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. OPERE EN LAS INSTALACIONES DEL ZOOLOGICO MATECAÑA Y EL BIOPARQUE UKUMARI.**

Siendo las 02:30 am del día 15 de marzo de 2016, **RIGOBERTO PARRA ESCOBAR** Director Jurídico, **DIANA MILENA OCAMPO BOTERO** Directora Administrativa y Financiera y **MARIA ELENA CARDENAS ACOSTA** Contratista de apoyo para la Coordinación General de la Operación del Bioparque Ukumarí, procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud pública de ofertas N° IPUB 002 de 2016.

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR DE LA PROPUESTA
1	UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016	11:43 a.m.	15/03/2016	\$840.807.952

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección de la única oferta presentada, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta más económica de conformidad con el artículo 9 de la Resolución 002 de 2015 “Manual de Contratación”, pero reiterando que deben cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

**Propuesta No 1. UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016**

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR
1	UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-	185	\$840.807.952

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE

b) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación.	<b>CUMPLE</b>
c) Fotocopia legible del RUT Actualizado.	<b>CUMPLE</b>
d) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	<b>CUMPLE</b>
e) Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, cuya duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más, cuando se trate de personas jurídicas.	<b>CUMPLE</b>
f) Carta de autorización de la junta directiva, cuando se requiera.	<b>CUMPLE</b>
g) Fotocopia libreta militar (proponente masculino menor de 50 años)	<b>N.A.</b>
h) Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.	<b>CUMPLE</b>
i) Certificaciones de experiencia.	<b>CUMPLE</b>
j) Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica.	<b>CUMPLE</b>
k) Licencia de funcionamiento – Resolución del Ministerio de Trabajo	<b>CUMPLE</b>
l) Póliza de disposiciones legales	<b>CUMPLE</b>

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluye por parte del comité evaluador que: El oferente UNION TEMPORAL UKUMARI IPUB 002-2016, Representada legalmente por la señora PATRICIA GALVIS ATUESTA **CUMPLE** satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos habilitantes. Se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación.

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
<p>REQUISITOS TECNICOS - EXPERIENCIA MÍNIMA</p> <p>Los proponentes deben contar con una experiencia mínima en la ejecución o el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto de la invitación, así:</p> <p><b>Experiencia General:</b> acreditar una experiencia en tiempo igual o superior a 24 meses y por un valor igual o superior al monto del presupuesto oficial, es decir, este factor se verificara con certificaciones donde demuestre experiencia en ejecución de contrato cuyo objeto sea "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION Y SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL CON ENTIDADES PRIVADAS O PUBLICAS" a través de relaciones contractuales de contratos ejecutados y en ejecución.</p>	CUMPLE
<p>REQUISITOS JURIDICOS</p> <p>El proponente podrá ser una persona natural o Jurídica así:</p> <p>Persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deberán acreditar la capacidad legal para contratar con el Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente según el caso, con fecha de expedición no superior a los treinta (30) días anteriores a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la propuesta, y cuya duración no sea inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más y cuyo objeto contemple la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada</li> <li>• Acta de autorización de junta directiva, si el representante legal no está facultado para participar en el proceso o para suscribir el respectivo contrato, la cual deberá ser suscrita con fecha anterior a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de la oferta.</li> <li>• Consorcio y Uniones Temporales: Deberán acreditar los documentos de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades, y cumplir con los requisitos del Código Civil</li> </ul>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>

**REQUISITOS ADMINISTRATIVOS – PERSONAL REQUERIDO**

El proponente deberá acreditar con el organigrama de la empresa, y planillas de pago o desprendibles de pago del personal relacionado en este ítem, durante los últimos 3 meses, contados a partir del cierre de la presente invitación pública, el cual deberá anexar a la propuesta, que cuenta con el siguiente personal:

1. Gerente
2. Coordinador de Personal
3. Una secretaria
4. Una auxiliar de nomina
5. Una auxiliar de servicios o mensajero
6. Oficina cuyo domicilio principal esté establecido en la ciudad de Pereira, este requisito se demuestra con certificado de existencia y/o representación legal y/o registro mercantil, y/o señalando la dirección donde se encuentra localizada la empresa.

CUMPLE

En caso de unión temporal o consorcio el cumplimiento de los requisitos administrativos-personal requerido, en uno de los participantes, será válida para todos

CONCEPTO	CANTIDAD	REQUISITO	PUNTOS
MEDICO GENERAL	1	Experiencia igual o superior a 5 años en cargos directivos con especialización en gerencia y/o servicios de salud superior a 5 años	10
		Experiencia inferior a 5 y superior a 2 años en cargos directivos con especialización en gerencia y/o servicios de salud superior a dos (2) años.	5
ABOGADO	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años y con especialización en derecho laboral relaciones laborales o industriales o en seguridad social superior a tres (3) años.	10
		Experiencia inferior a cinco (5) años y superior a un (1) año con especialización en derecho laboral relaciones laborales o industriales o en seguridad social superior a seis (6) meses	5
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a un (2) año, en selección de personal del área de la salud.	10
		Experiencia en selección de personal del área de la salud inferior a dos (2) años y superior a seis (6) meses.	5

CUMPLE

REQUISITOS FINANCIEROS			CUMPLE
El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información presentada por los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2015, avalados por el Revisor Fiscal.			
INDICADOR	INDICE REQUERIDO	TIPO DE INDICADOR	
Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 2.0$	Relación (iii)	
Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	$\leq 40\%$	Relación (iii)	
Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total	$\geq 100\%$ PRESUPUESTO OFICIAL	Relación (iii)	

### FACTORES DE EVALUACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para el PARQUE TEMATICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S, se tendrá en cuenta el siguiente criterio de evaluación técnica y económica para aquellos proponentes que hayan acreditado los requisitos para la participación.

#### EVALUACION TECNICA (30 de 100 puntos)

Se ponderara la experiencia del personal que estará a cargo de la Operación transitoria así:

CONCEPTO	CANTIDAD	REQUISITO	PUNTOS
MEDICO GENERAL	1	Experiencia igual o superior a 5 años en cargos directivos con especialización en gerencia y/o servicios de salud superior a 5 años	10
		Experiencia inferior a 5 y superior a 2 años en cargos directivos con especialización en gerencia y/o servicios de salud superior a dos (2) año.	
ABOGADO	1	Experiencia igual o mayor a cinco (5) años y con especialización en derecho laboral relaciones laborales o industriales o en seguridad social superior a tres (3) años.	10
		Experiencia inferior a cinco (5) años y superior a un (1) año con especialización en derecho laboral relaciones laborales o industriales o en seguridad social superior a seis (6) meses	
PSICOLOGO	1	Experiencia igual o superior a un (2) año, en selección de personal del área de la salud.	10
		Experiencia en selección de personal del área de la salud inferior a dos (2) años y superior a seis (6) meses.	

#### EVALUACION ECONOMICA (70 de 100 puntos)

PRECIO DE LA PROPUESTA: \$840.807.952

**TOTAL: 100 PUNTOS**


**RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL**

Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes, el proponente ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA, Representada legalmente por la señora JULIANA MURILLO MUÑOZ cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda al Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique a este proponente.

Se firma en Pereira a los 15 días del mes de marzo de 2016, por los que en ella intervinieron



**RIGOBERTO PARRA ESCOBAR**  
Directora Jurídica



**DIANA MILENA OCAMPO B.**  
Directora Administrativa y Financiera



**MARIA ELENA CARDENAS ACOSTA**  
Contratista apoyo para la Coordinación General  
de la Operación del Bioparque Ukumarí